La Paz - Cesar, 16 de Octubre de 2026

Doctora:
**VANESSA TORRES MARTINEZ**
Gerente ESE Hospital Mariano Zuleta Ramirez
E. S. D.

**Asunto:** propuesta para "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE ADMISION DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

Respetada Doctora,

Por medio de la presente y comedidamente me permito allegar a su despacho propuesta técnico- económica en los siguientes términos:

1. **OBJETO:**

**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE ADMISION DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

2. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

**ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** El contratista en desarrollo de su objeto contractual deberá realizar las actividades que a continuación se describen de acuerdo a la necesidad que la ESE demande para la efectiva prestación del servicio: 1) Apoyar en los procesos de Facturación con cargo a la venta de los servicios en salud a todos los usuarios del hospital que lo requieran, según las tarifas establecidas en el decreto 2523 de 2002. 2). Garantizar a los usuarios información oportuna y veraz sobre los servicios que ofrece y el costo de atención de los servicios en salud brindados por la entidad. 3). Apoyar en las actividades de sistematización de la facturación emitida por la venta de los servicios en salud realizados por la ESE Hospital. 4). Apoyar en las autorizaciones digitales (a través de mensaje de datos y/o telefónicas) a las diferentes Administradoras de Régimen Subsidiado- ARS y Entidades Promotoras de Salud- EPS de los usuarios que requieran el servicio conforme a los procesos y procedimientos que demande la ESE Hospital. 5). Entregar al coordinador de las actividades de facturación todas las facturas debidamente organizadas y con sus respectivos soportes. 6). Apoyar en la verificación ante la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES cada uno de los usuarios que acceden al servicio de salud. 7). Las demás actividades que le sean asignadas y que tengan correcta relación con el objeto contractual.

3. **VALOR DEL CONTRATO:**

El valor del contrato se estima en **CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($5.683.741).**

**4. FORMA DE PAGO:**

La ESE Hospital pagará al CONTRATISTA la suma convenida de la siguiente forma: A) Un primero pago correspondiente a los primeros Trece (13) días de ejecución contractual por valor de UN MILLON DOCE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.012.173); B) Dos (02) pagos mensuales vencidos cada uno, por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($2.335.784), ambos pagaderos, mediante presentación del informe de actividades, previo visto bueno del supervisor del contrato, y pagos de aporte a la seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

**Condiciones técnicas y económicas:**

- Clase de contrato: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
- Valor del contrato: **$ 5.683.741.**
- Termino de ejecución: Dos (02) Meses Y Trece (13) Días Calendarios.

Cordialmente,

**NEYDIS LISETH FELIZZOLA SANCHEZ**
C.C No. 36517929

**DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS**

La Paz - Cesar, 16 de Octubre de 2026

ASUNTO: **Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.**

**NEYDIS LISETH FELIZZOLA SANCHEZ,** identificada como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

1.- No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política de Colombia, ni en las leyes 80 de 1993 (artículo 8) modificado por la ley 150 de 2007 y la ley 2195 de 2022.

2.- Igualmente no me encuentro con ninguna clase de impedimento legal para suscribir contratos con entidades estatales.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para la suscripción de contrato de prestación de servicios con el Hospital Mariano Zuleta Ramirez del Municipio de La Paz- Cesar.

Cordialmente,

**NEYDIS LISETH FELIZZOLA SANCHEZ**
C.C No. 36517929